



EC-8924/17



MA-4061/18



PRL0750/17



A LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE TRABAJO DE MADRID DE LA EMPRESA OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

En Las Rozas de Madrid, a 5 de septiembre de 2019

Apreciado colaborador,

La Administración concursal de esta empresa les emplaza, en su condición de legal representante de los trabajadores de la delegación a la que están adscritos, para mantener una reunión en las instalaciones de la sede central de la empresa OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. sita en Las Rozas de Madrid, calle Cólquide núm. 6.

El objeto de dicha reunión, sin perjuicio de las distintas circulares que les hemos hecho llegar informándoles puntualmente, no es otro que, al amparo del artículo 64 del ET, informarles sobre la situación de la compañías OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. y OMBUDS SERVICIOS, S.L. tras la declaración de concurso mediante auto dictado por el Juzgado Mercantil núm. 13 de los de Madrid, respectivamente los días 29 y 30 de julio de 2019.

Por ello, como les decíamos, les emplazamos para que el próximo día 11 de septiembre de 2019 a las 16:00 horas.

Ahora bien, esta invitación, cuando se trate de centros de trabajo con más de un representante, se extiende a la persona (uno/a) que Vdes. designen. Así como a un/a delegado sindical LOLS por cada sindicato. Evitando con ello costes innecesarios dada la situación que viene atravesando la compañía y, particularmente, por que el contenido de esta reunión es a título meramente ilustrativo. A tal efecto y en aras de poder gestionar la logística de esta reunión rogamos el próximo lunes nos indiquen la persona que Vdes. han designado.

Ante cualquier duda, deberán dirigirse a D. Ricardo Oleart, a través del correo electrónico

[REDACTED]

Lo que les notificamos a los efectos oportunos.

Cordialmente,

Fdo.: La Administración concursal